

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA GUARDIA DE FARMACIA HOSPITALARIA

Responsable del document	Servei / Unitat i Centre
Silvia Bielsa Martin	

Autor/s	Servei / Unitat i Centre
Beatrix Martínez Castro	Farmacia Hospitalaria
Mireia Martínez Sogues	Farmacia Hospitalaria

Àmbit d'aplicació del document	
Aplica	Centre/s on aplica el document
<input type="checkbox"/>	Atenció Primària Lleida
<input type="checkbox"/>	Atenció Primària Alt Pirineu i Aran
<input checked="" type="checkbox"/>	Hospital Universitari Arnau de Vilanova
<input type="checkbox"/>	Hospital Universitari Santa Maria
<input type="checkbox"/>	Hospital Comarcal del Pallars
<input type="checkbox"/>	Hospital Jaume Nadal Meroles
<input type="checkbox"/>	Altres:

Gestió de modificacions		
Versió	Any	Descripció de les modificacions
1.0	2014	Document inicial
2.0	2025	
Propera revisió	2029	

Gestió del circuit		
Versió	Data aprovació	Òrgan d'aprovació
1.0	04/09/2025	Comissió Docència

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 3
2. OBJETIVOS GENERALES	Pág. 3
3. RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN	Pág. 4
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA GUARDIA	Pág. 4
5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD	Pág. 4
6. MAPA DE COMPETENCIAS	Pág. 5
7. OBJETIVOS DE LOS RESIDENTES EN LAS GUARDIAS POR AÑO DE RESIDENCIA:	
a. Residentes de Primer año	Pág. 5
b. Residentes de Segundo año	Pág. 6
c. Residentes de Tercer año	Pág. 6
d. Residentes de Cuarto año	Pág. 7
8. RELACION DE HABILIDADES CON LA RESPONSABILIDAD POR AÑO DE RESIDENCIA	Pág. 7
9. CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISION Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN LAS URGENCIAS, DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN	Pág. 8
10. ANEXO: PLANTILLAS DE EVALUACIÓN	Pág 10

1. INTRODUCCIÓN

Durante la formación se deberán adquirir conocimientos y habilidades para prestar la adecuada asistencia a los pacientes y resolver cuestiones y situaciones generales relacionadas con las actividades específicas del servicio. La formación del farmacéutico residente implica la adquisición progresiva de responsabilidades tanto en las rotaciones obligatorias, como en las electivas ya sean internas o externas, como en las guardias realizadas en el Servicio de Farmacia hospitalaria.

Este nivel de responsabilidad supone también que la supervisión será decreciente a medida que se avance en la adquisición de las competencias previstas en su formación.

Los residentes deberán atender a las indicaciones de los especialistas que presten sus servicios en los diferentes dispositivos del centro o unidad por donde estén rotando y deberán plantear a dichos profesionales y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

2. OBJETIVOS GENERALES

Al final de su formación el residente de Farmacia Hospitalaria debe estar capacitado en cuanto a criterios de indicación, destreza y manejo de:

- Validación del perfil farmacoterapéutico de cada paciente.
- Medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica del hospital y el procedimiento habitual para su inclusión.
- Herramientas disponibles para la obtención de medicamentos no incluidos en la guía anterior o su intercambio por otros existentes en la misma.
- Gestión de préstamos.
- Circuitos específicos para medicamentos especiales.
- Supervisión y asesoría del trabajo de los técnicos de laboratorio en oncología, nutrición, mezclas intravenosas y fórmulas magistrales.
- Supervisión del trabajo de los técnicos de farmacia

Las funciones del Especialista en formación variarán según vayan adquiriendo conocimientos, experiencia y responsabilidad, adecuados al año de residencia.

3. RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN

Deberán ser asignados farmacéuticos adjuntos del Servicio de Farmacia Hospitalaria que serán los responsables de la tutela y supervisión del residente.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GUARDIA

Los residentes realizaran las guardias en el Servicio de Farmacia Hospitalaria.

5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad será progresiva pasando de una supervisión muy estrecha durante el primer año a una práctica autonomía durante el cuarto.

Los niveles de responsabilidad, así como su valoración, son los siguientes:

Nivel de responsabilidad	Valoración
Nivel 1	Los procedimientos los realiza el residente, sin necesidad de tutorización directa. Hace y después informa
Nivel 2	Los procedimientos los realiza el residente bajo supervisión de un especialista
Nivel 3	Los procedimientos los realiza un facultativo especialista, observado o asistido por el residente

6. MAPA DE COMPETENCIAS

	R1	R2	R3	R4
Conoc. Teóricos	1	1	1	1
Habilidades técnicas	3-2	2	2-1	1
Comunicación	2-1	2-1	1	1
Tratamiento	3-2	2-1	2-1	1

7. OBJETIVOS DE LOS RESIDENTES EN LAS GUARDIAS POR AÑO DE RESIDENCIA

a. Residentes de Primer año

GUARDIAS EN FARMACIA HOSPITALARIA

Objetivo principal:

Proveer atención farmacéutica de calidad para conseguir el máximo beneficio clínico y contribuir a mejorar los resultados en salud de una manera eficiente.

Objetivos docentes:

1. Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.
2. Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, revisando dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico...
3. Supervisar el mantenimiento de los sistemas de distribución de medicamentos propios del hospital como son la dosis unitaria, los sistemas automatizados y los stocks de planta.
4. Validar la dispensación de medicamentos de especial seguimiento: estupefacientes, medicamentos en ensayo clínico y medicamentos peligrosos
5. Autorizar la solicitud de medicamentos extranjeros o de usos compasivos de carácter urgente.
6. Utilizar el circuito de adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica cuando sea necesario.
7. Gestionar los préstamos de medicamentos.
8. Resolver consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.
9. Elaboración de fórmulas magistrales estandarizadas o individualizadas a través del programa informático correspondiente.
10. Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación, administración y extravasación de citostáticos.

11. Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación y administración de nutrición artificial
12. Supervisar y asesorar en la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de dispensación ambulatoria.
13. Interpretar los niveles de fármaco y proponer ajustes farmacoterapéuticos.

b. Residentes de Segundo año

GUARDIAS EN FARMACIA HOSPITALARIA

Objetivo principal:

Debe progresar en la práctica asistencial de carácter urgente, siguiendo en el desarrollo y habilidades de competencias expuestas en el apartado anterior, con un mayor nivel de responsabilidad.

Objetivos docentes:

1. Consolidar la validación del tratamiento farmacoterapéutico
2. Consolidar los conocimientos relacionados con los citostáticos, las nutriciones, las fórmulas magistrales y los medicamentos de dispensación ambulatoria.
3. Consolidar la información sobre medicamentos.

c. Residentes de Tercer año

GUARDIAS EN FARMACIA HOSPITALARIA

Objetivo principal:

Progresar en la práctica asistencial urgente, perfeccionando las habilidades adquiridas con anterioridad, pero asumiendo un mayor nivel de responsabilidad. Las actividades las realizará sin necesidad de tutela directa.

Objetivos docentes:

1. Realizar la mayoría de las habilidades expuestas sin ser tuteladas.

d. Residentes de Cuarto año

GUARDIAS EN FARMACIA HOSPITALARIA

Objetivo principal:

Dominio de la práctica asistencial urgente de forma prácticamente autónoma. Casi ninguna actividad estará tutelada directamente.

Objetivos docentes:

- Realizar de forma autónoma la práctica totalidad de las habilidades.

8. RELACION DE HABILIDADES CON LA RESPONSABILIDAD POR AÑO DE RESIDENCIA

Habilidad	R1	R2	R3	R4
Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.	3	2-1	1	1
Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, revisando dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico.	3	2-1	1	1
Supervisar el mantenimiento de los sistemas de distribución de medicamentos propios del hospital como son la dosis unitaria, los sistemas automatizados y los stocks de planta.	3	2-1	1	1
Validar la dispensación de estupefacientes	3	2-1	1	1
Validar la dispensación de medicamentos en ensayo clínico y otros fármacos de especial seguimiento.	3	2-1	1	1
Autorizar la solicitud de medicamentos extranjeros o de usos compasivos de carácter urgente.	3	2	1	1
Utilizar el circuito de adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica cuando sea necesario.	3	2-1	1	1
Gestionar los préstamos	3	2-1	1	1

Resolver consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.	3	2-1	1	1
Elaboración de fórmulas magistrales estandarizadas o individualizadas a través del programa informático correspondiente.	3	2-1	1	1
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación, administración y extravasación de citostáticos.	3	2-1	1	1
Elaboración de mezclas de medicamentos citostáticos	3	2-1	1	1
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación y administración de nutrición artificial	3	3-2-1	1	1
Elaboración de nutriciones parenterales	3	3-2-1	1	1
Supervisar y asesorar en la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de dispensación ambulatoria.	3	3-2	2-1	1
Interpretar los niveles de fármaco y proponer ajustes farmacoterapéuticos.	3	3-2	1	1

9. CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISION Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA, DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN

Objetivos de la evaluación:

Poder evaluar de forma objetiva los niveles de responsabilidad de cada una de las competencias que debe adquirir cada residente según año de formación, para detectar y corregir posibles problemáticas durante el período de formación.

Metodología de evaluación:

Se explicará a cada uno de los tutores y residentes de cada uno de los servicios el protocolo de supervisión y nivel de responsabilidad en las urgencias del Servicio de Farmacia.

Una comisión específica, supervisada por la comisión de docencia de nuestro centro, realizará de forma semestral, la evaluación que a continuación se adjunta. En cada evaluación se escogerán 3 servicios de una lista por orden alfabético, estableciendo una rueda de tal forma que los servicios escogidos no volverán a ser evaluados hasta completar la lista.

Se realizará una entrevista dirigida tanto a tutor como residente, evaluando punto por punto las responsabilidades que han adquirido y las que se pretendían que obtengan. Se utilizarán para dicho fin, las plantillas que se adjuntan en el anexo, basadas en los objetivos mencionados en el protocolo adjunto.

Una vez realizadas las encuestas se comunicarán los resultados a la Comisión de Docencia, quien tiene como objetivo, detectar problemas en la formación de los residentes en las urgencias de nuestro hospital.

10. ANEXO

Habilidad	R1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.	3			
Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, revisando dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico.	3			
Supervisar el mantenimiento de los sistemas de distribución de medicamentos propios del hospital como son la dosis unitaria, los sistemas automatizados y los stocks de planta.	3			
Validar la dispensación de estupefacientes	3			
Validar la dispensación de medicamentos en ensayo clínico y otros fármacos de especial seguimiento.	3			
Autorizar la solicitud de medicamentos extranjeros o de usos compasivos de carácter urgente.	3			
Utilizar el circuito de adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica cuando sea necesario.	3			
Gestionar los préstamos	3			
Resolver consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.	3			
Elaboración de fórmulas magistrales estandarizadas o individualizadas a través del programa informático correspondiente.	3			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación, administración y extravasación de citostáticos.	3			
Elaboración de mezclas de medicamentos citostáticos	3			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación y administración de nutrición artificial	3			
Elaboración de nutriciones parenterales	3			
Supervisar y asesorar en la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de dispensación ambulatoria.	3			
Interpretar los niveles de fármaco y proponer ajustes farmacoterapéuticos.	3			

CONCLUSIONES:

1. La actividad realizada por el residente es la correcta para su año de residencia.
2. La actividad realizada por el residente NO es adecuada para su año de residencia.

COMENTARIOS:

Habilidad	R2	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.	2-1			
Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, revisando dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico.	2-1			
Supervisar el mantenimiento de los sistemas de distribución de medicamentos propios del hospital como son la dosis unitaria, los sistemas automatizados y los stocks de planta.	2-1			
Validar la dispensación de estupefacientes	2-1			
Validar la dispensación de medicamentos en ensayo clínico y otros fármacos de especial seguimiento.	2-1			
Autorizar la solicitud de medicamentos extranjeros o de usos compasivos de carácter urgente.	2			
Utilizar el circuito de adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica cuando sea necesario.	2-1			
Gestionar los préstamos	2-1			
Resolver consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.	2-1			
Elaboración de fórmulas magistrales estandarizadas o individualizadas a través del programa informático correspondiente.	2-1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación, administración y extravasación de citostáticos.	2-1			
Elaboración de mezclas de medicamentos citostáticos	2-1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación y administración de nutrición artificial	3-2-1			
Elaboración de nutriciones parenterales	3-2-1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de dispensación ambulatoria.	3-2			
Interpretar los niveles de fármaco y proponer ajustes farmacoterapéuticos.	3			

CONCLUSIONES:

1. La actividad realizada por el residente es la correcta para su año de residencia.
2. La actividad realizada por el residente NO es adecuada para su año de residencia.

COMENTARIOS:

Habilidad	R3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.	1			
Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, revisando dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico.	1			
Supervisar el mantenimiento de los sistemas de distribución de medicamentos propios del hospital como son la dosis unitaria, los sistemas automatizados y los stocks de planta.	1			
Validar la dispensación de estupefacientes	1			
Validar la dispensación de medicamentos en ensayo clínico y otros fármacos de especial seguimiento.	1			
Autorizar la solicitud de medicamentos extranjeros o de usos compasivos de carácter urgente.	1			
Utilizar el circuito de adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica cuando sea necesario.	1			
Gestionar los préstamos	1			
Resolver consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.	1			
Elaboración de fórmulas magistrales estandarizadas o individualizadas a través del programa informático correspondiente.	1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación, administración y extravasación de citostáticos.	1			
Elaboración de mezclas de medicamentos citostáticos	1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación y administración de nutrición artificial	1			
Elaboración de nutriciones parenterales	1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de dispensación ambulatoria.	2-1			
Interpretar los niveles de fármaco y proponer ajustes farmacoterapéuticos.	2-1			

CONCLUSIONES:

1. La actividad realizada por el residente es la correcta para su año de residencia.
2. La actividad realizada por el residente NO es adecuada para su año de residencia.

COMENTARIOS:

Habilidad	R4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.	1			
Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, revisando dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico.	1			
Supervisar el mantenimiento de los sistemas de distribución de medicamentos propios del hospital como son la dosis unitaria, los sistemas automatizados y los stocks de planta.	1			
Validar la dispensación de estupefacientes	1			
Validar la dispensación de medicamentos en ensayo clínico y otros fármacos de especial seguimiento.	1			
Autorizar la solicitud de medicamentos extranjeros o de usos compasivos de carácter urgente.	1			
Utilizar el circuito de adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica cuando sea necesario.	1			
Gestionar los préstamos	1			
Resolver consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.	1			
Elaboración de fórmulas magistrales estandarizadas o individualizadas a través del programa informático correspondiente.	1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación, administración y extravasación de citostáticos.	1			
Elaboración de mezclas de medicamentos citostáticos	1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, preparación, dispensación y administración de nutrición artificial	1			
Elaboración de nutriciones parenterales	1			
Supervisar y asesorar en la prescripción, dispensación y administración de medicamentos de dispensación ambulatoria.	1			
Interpretar los niveles de fármaco y proponer ajustes farmacoterapéuticos.	1			

CONCLUSIONES:

1. La actividad realizada por el residente es la correcta para su año de residencia.
2. La actividad realizada por el residente NO es adecuada para su año de residencia.

COMENTARIOS: